

cilio social el 30 de junio de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la propuesta de Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar de forma inmediata en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Basauri, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis A. Ortiz de Mendivil Zorrilla.—31.873.

ESPACIO EXTERIOR CONCEPTO URBANO, S. L. (Sociedad absorbente)

ADOCRIN ESPAÑA S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el anuncio de fusión, adoptado el 30 de noviembre de 2004, de las sociedades «Espacio Exterior Concepto Urbano, Sociedad Limitada» y «Adocrin España, Sociedad Limitada», mediante absorción de la segunda por la primera con extinción por disolución sin liquidación con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de noviembre de 2004.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de diciembre de 2004.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades fusionadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las mismas. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 31 de mayo de 2005.—Jesús María Sahún Izquierdo, persona física designada por el Administrador Único de las dos sociedades fusionadas sociedad Servicios y Gerencia de Calidad, S. L. 2.ª 15-6-2005

ESPIRITO SANTO INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, S.V. (Sociedad absorbente)

BM CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CARTERA B.J.C., SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las tres sociedades

participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el día 30 de abril de 2005, acordaron, respectivamente, y por unanimidad, aprobar sus respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, así como la fusión de las tres compañías mediante la absorción por Espirito Santo Investment, Sociedad Anónima Unipersonal, S.V., de BM Capital, Sociedad Anónima Unipersonal y Cartera B.J.C, Sociedad Anónima Unipersonal, sometiendo la fusión a la obtención de la correspondiente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional de Valores, todo ello con disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del total capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto contemplado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de junio de 2005.—Don Ernesto Jiménez Astorga, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Investment, Sociedad Anónima Unipersonal, S.V; don Christian Georges Jacques Minzolini, Administrador solidario de BM Capital, Sociedad Anónima Unipersonal y Cartera B.J.C, Sociedad Anónima Unipersonal.—32.751. 2.ª 15-6-2005

ESTACIÓN DE SERVICIO VICÁLVARO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 2005, en la primera convocatoria, a las doce horas, que tendrá lugar en las oficinas centrales en la calle de Urbietá, 43, primero D, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Velayos González.—31.845.

ESTAMPADOS EL CLARIANO, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Procede convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Exposición por los Administradores de la situación actual de la empresa, del cierre patronal, así como del expediente de regulación de empleo de sus trabajadores.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Cese de Consejo de Administración y del Consejero Delegado, y nombramiento del Liquidador.

Quinto.—Autorización al Liquidador para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de hoy se pone a disposición de los accionistas y en las oficinas de la sociedad los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

Ontinyent (Valencia), a 13 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, Pablo Vicente Gorge Riera.—34.337.

ESTRELLA DEL MAR IBARRECHE LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/00, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Margarita Izurieta Coloma, contra la empresa Estrella del Mar Ibarreche López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Estrella del Mar Ibarreche López, en situación de insolvencia total, por importe de 1.334,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—31.837.

EURO-CALZA, S.A.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a las Juntas que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle Valverde del Camino, 29, de Elche (Alicante), el próximo día 28 de junio de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria, a las 17,30 horas, y al día siguiente, igualmente a la misma hora, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

I. Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

II. Aplicación de resultados.

Junta extraordinaria

I. Cambio de clase de acciones de la clase laboral a la clase general de 223 acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición en la sede social los diferentes documentos que se someterán a aprobación y en especial el informe justificativo de la modificación propuesta de Estatutos y cambio de acciones, así como el nuevo texto propuesto para el artículo relativo al capital social, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos de dichos informes y textos propuestos.

Elche, 9 de mayo de 2005.—La Presidenta, Matilde Toledo Jiménez.—31.821.